

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE UNIPLES S.A

UNIPLES S.A es una empresa colombiana especializada en la comercialización de tecnología informática y consumibles, identificada con el número N.I.T 811021363-0 cuya sede principal se encuentra ubicada en Envigado Antioquia, dirección Carrera 46 No. 48 C SUR 40 BODEGA 105, lugar donde se almacenan todas las bases de datos de la organización.

Los DATOS PERSONALES de nuestros clientes, acreedores, proveedores, empleados y demás usuarios, son bienes jurídicos protegidos por la Constitución y la Ley, además de ser datos cuya protección asume UNIPLES S.A como uno de los componentes más importantes de nuestros procesos misionales de responsabilidad empresarial.

La regulación legal que gobierna esta política de privacidad es:

1. La Constitución política de Colombia.
2. Ley Estatutaria 1266 de 2008.
3. Ley Estatutaria 1581 de 2012.
4. Sentencia C-748-11 de la Corte Constitucional.
5. Decreto 1377 De 2013.
6. Capítulo 25, 26 del Decreto Único 1074 del 2015.
7. Circular Externa 002 de la Superintendencia de Comercio de 2015.

Por consiguiente, UNIPLES S.A en cumplimiento de todas estas disposiciones legales expide la siguiente política de privacidad:

CLÁUSULAS.

1. **DEFINICIONES:** Para los efectos de estas políticas de privacidad y la ley se usarán los siguientes términos con las siguientes definiciones:
 - a) **Agencia de Información Comercial:** Es toda empresa legalmente constituida que tenga como actividad principal la recolección, validación y procesamiento de información comercial sobre las empresas y comerciantes específicamente solicitadas por sus clientes, entendiéndose por información comercial aquella información histórica y actual relativa a la situación financiera, patrimonial, de mercado, administrativa, operativa, sobre el cumplimiento de obligaciones y demás información relevante para analizar la situación integral de una empresa. Para los efectos de la presente ley, las agencias de información comercial son operadores de información y fuentes de información.

- b) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- c) **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos impersonales no se sujetan al régimen de protección de datos de la presente ley. Cuando en la presente ley se haga referencia a un dato, se presume que se trata de uso personal. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.
- e) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) **Datos sensibles o privados:** Se entiende por datos sensibles o privados aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- g) **Dato semiprivado:** El dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley.
- h) **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- i) **Fuente de información:** Es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios y no, a través de un operador, aquella tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. La fuente de la información responde por la calidad de los datos suministrados al operador la cual, en cuanto tiene acceso y suministra información personal de terceros, se sujeta al cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstas para garantizar la protección de los derechos del titular de los datos.

Medellín

Teléfono: (604) 4441616
Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (601) 5936870
Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com

info@uniples.com



- j) **Operador de información:** Es la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la presente ley. Por tanto el operador, en cuanto tiene acceso a información personal de terceros, se sujeta al cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del titular de los datos. Salvo que el operador sea la misma fuente de la información, este no tiene relación comercial o de servicio con el titular y por ende no es responsable por la calidad de los datos que le sean suministrados por la fuente.
- k) **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- l) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- m) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- n) **Usuario:** es la persona natural o jurídica que, en los términos y circunstancias previstos en la presente ley, puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. El usuario, en cuanto tiene acceso a información personal de terceros, se sujeta al cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del titular de los datos. En el caso en que el usuario a su vez entregue la información directamente a un operador, aquella tendrá la doble condición de usuario y fuente, y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos.

2. DERECHOS DEL TITULAR: Los titulares tienen los siguientes derechos:

Frente a los datos personales:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a UNIPLES S.A. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por parte de UNIPLES S.A, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La

revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

Frente a los operadores de los bancos de datos:

- a. Ejercer el derecho fundamental al hábeas data en los términos de la ley, mediante la utilización de los procedimientos de consultas o reclamos, sin perjuicio de los demás mecanismos constitucionales y legales.
- b. Solicitar el respeto y la protección de los demás derechos constitucionales o legales, así como de las demás disposiciones de la ley, mediante la utilización del procedimiento de reclamos y peticiones.
- c. Solicitar prueba de la certificación de la existencia de la autorización expedida por la fuente o por el usuario.
- d. Solicitar información acerca de los usuarios autorizados para obtener información.

Frente a las fuentes de información:

- a. Ejercer los derechos fundamentales al hábeas data y de petición, cuyo cumplimiento se podrá realizar a través de los operadores, conforme lo previsto en los procedimientos de consultas y reclamos de la ley, sin perjuicio de los demás mecanismos constitucionales o legales.
- b. Solicitar información o pedir la actualización o rectificación de los datos contenidos en la base de datos, lo cual realizará el operador, con base en la información aportada por la fuente, conforme se establece en el procedimiento para consultas, reclamos y peticiones.
- c. Solicitar prueba de la autorización, cuando dicha autorización sea requerida conforme lo previsto en la presente ley.

Frente a los usuarios:

- a. Solicitar información sobre la utilización que el usuario le está dando a la información, cuando dicha información no hubiere sido suministrada por el operador.
- b. Solicitar prueba de la autorización, cuando ella sea requerida conforme lo previsto en la ley.

Medellín

Teléfono: (604) 4441616
Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (601) 5936870
Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com

info@uniples.com



También podrán:

- a. Acudir ante la autoridad de vigilancia para presentar quejas contra las fuentes, operadores o usuarios por violación de las normas sobre administración de la información financiera y crediticia.
 - b. Acudir ante la autoridad de vigilancia para pretender que se ordene a un operador o fuente la corrección o actualización de sus datos personales, cuando ello sea procedente conforme lo establecido en la ley.
- 3. PETICIONES DE LOS USUARIOS:** Los titulares de los datos almacenados en las bases de datos administradas por UNIPLES S.A podrán en cualquier momento dirigir derechos de petición de habeas data a través de los canales de atención habilitados por la organización, para ejercer los derechos consagrados en la cláusula anterior.
UNIPLES S.A deberá resolver cualquier petición de habeas data dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la petición.
- 4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS:** UNIPLES S.A es el único responsable del manejo de los datos proveídos por los usuarios. UNIPLES S.A no contrata ni subcontrata con otras entidades, sino que almacena todos los datos en sus inmediaciones bajo el cuidado de los empleados autorizados por UNIPLES S.A.
- 5. DATOS RECOLECTADOS:** Los siguientes ítems son almacenados en las bases de datos de UNIPLES S.A:
- a. Código de registro.
 - b. Nombre de registro.
 - c. Dirección.
 - d. Teléfono(s).
 - e. Celular(s).
 - f. Ciudad.
 - g. País.
- 6. CANALES PARA EJERCER DERECHOS:** Son los medios de atención y recepción de peticiones. UNIPLES pone a disposición de sus usuarios y de los titulares de los datos contenidos en las bases de datos de la organización los siguientes canales de atención:
- a. info@uniples.com
 - b. carlos.escobar@uniples.com
 - c. Medellín: 444 1616 ext. 104
 - d. Bogotá: 593 6870 ext. 104

Medellín

Teléfono: (604) 4441616
Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (601) 5936870
Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com

info@uniples.com



- e. Barranquilla: 369 3010 ext. 104
- f. Web: <https://www.uniples.com/contacto/>
- g. Fax: 3394320

- 7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA DATOS:** UNIPLES S.A requerirá de autorización escrita previa y expresa para almacenar información sensible. UNIPLES S.A también solicitará autorización escrita y previa para almacenar datos públicos. Tanto los datos públicos como los datos sensibles contenidos en las bases de datos administradas por UNIPLES S.A se someterán a esta política de tratamiento de datos.
- 8. USOS DE LOS DATOS:** El tratamiento que UNIPLES S.A hace de los datos se limita a su almacenamiento consulta y tratamiento para cumplir con el objeto social de UNIPLES S.A. UNIPLES S.A podrá compartir los datos contenidos en la base de datos con proveedores y con terceros cuando las obligaciones legales contraídas entre UNIPLES S.A y los titulares lo requiera. UNIPLES S.A no transferirá ni compartirá bases de datos con otras entidades sin contar con el consentimiento previo de los titulares. UNIPLES S.A almacena la información contenida en las bases de datos para cumplir con su objeto social, principalmente para llevar adelante las labores comerciales de venta y servicio al cliente, así como para llevar la contabilidad de la organización.
- 9. DATOS DE MENORES DE EDAD:** UNIPLES S.A no almacena ni almacenará datos personales sensibles de menores de edad a menos que cuente con la autorización expresa y por escrito del representante legal, curador o guardador del menor previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
- 10. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:** Toda la información contenida en la base de datos está almacenado en los servidores internos de UNIPLES S.A. El tratamiento de dicha información está sometido a los estándares NTC-ISO-IEC 27001.
- 11. TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL:** UNIPLES S.A en la actualidad NO terceriza servicios para el tratamiento de la información. En el evento de que en un futuro UNIPLES S.A decida tercerizar dicho servicio, expedirá un comunicado que se publicará en su sitio web durante 30 días calendarios en el cual se detallaran los controles de seguridad que se adoptarán para salvaguardar la información.
- 12. ACCESO REMOTO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS:** No habrá acceso remoto a las bases de datos de UNIPLES S.A que cuente con datos personales. Todas las consultas se harán en sitio en las instalaciones de UNIPLES S.A en los computadores autorizados por la organización.

- 13. RECOLECCIÓN DE LOS DATOS:** Los datos ingresados por UNIPLES S.A a sus bases de datos corresponderán a los datos proveídos por los usuarios quienes autoricen su tratamiento, o también podrán provenir de fuentes externas, independientes y públicas, siempre que los datos obtenidos de dichas fuentes sean de carácter público o estén exentos del requisito de autorización según lo que establezca la regulación pertinente.
- 14. CIRCULACIÓN DE BASES DE DATOS:** En la medida de lo posible UNIPLES S.A no circulará las bases de datos, sino que estos permanecerán “estáticos” en los servidores de UNIPLES S.A. Sólo se podrá acceder a las bases de datos desde los computadores autorizados haciendo uso de las claves de seguridad que la gerencia proporcionará a los empleados de UNIPLES S.A quienes estén debidamente acreditados. En caso de que las bases de datos, por cualquier motivo, deba transferirse a un tercero, se avisará con antelación al usuario, quien dispondrá de un término de 5 días hábiles para objetar dicha determinación.
- 15. DISPOSICIÓN DE DATOS:** Los datos serán eliminados de las bases de datos de forma discrecional según determine la gerencia. UNIPLES S.A no contrae ninguna obligación con el usuario de mantener los datos en sus bases de datos y por lo tanto en cualquier momento, sin necesidad de pronunciarse de fondo, ni de consultar con el usuario, ni de notificarle, podrá eliminar la información pública o sensible que sobre aquella persona repose en las bases de datos, siempre que dicha operación sea hecha con fines legítimos y no viole regulación legal alguna.
- 16. TÉRMINO DE ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:** La información que repose en las bases de datos se almacenará de forma indefinida a discreción de UNIPLES S.A a menos que el usuario ejercite su derecho de solicitar que sea borrada o a menos que UNIPLES S.A decida borrar dicha información de sus bases de datos. En caso de que el usuario solicite la eliminación de sus datos personales y estos no reposen en la base de datos por haber sido borrados con anterioridad o por cualquier otro motivo, se le comunicará al peticionario de esta situación.
- 17. SUPRESIÓN DE LOS DATOS:** Los datos suprimidos serán borrados de la base de datos utilizando la función “Borrar” del software utilizado por la organización para almacenar las bases de datos, de manera tal que no puedan ser posteriormente recuperados haciendo uso de herramientas tradicionales o disponibles para UNIPLES S.A.
- 18. INCIDENTES DE SEGURIDAD:** En caso de que se presente cualquier incidente de seguridad que pueda poner en riesgo datos sensibles de los usuarios, el jefe del área de tecnología le comunicará esta situación inmediatamente al Representante Legal de UNIPLES S.A, junto con informe técnico de lo acontecido, así sea preliminar, quien a su vez dará inmediato aviso a los usuarios y a las autoridades correspondientes.

Medellín

Teléfono: (604) 4441616
Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (601) 5936870
Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com

info@uniples.com



19. DATOS DEL RECURSO HUMANO: Los datos de los trabajadores de UNIPLES S.A se almacenarán durante la duración del contrato de trabajo. Una vez finalizado el contrato de trabajo UNIPLES S.A retendrá la información a término indefinido con el objetivo de poder responder futuras peticiones o reclamaciones de origen laboral judiciales o extrajudiciales y como un récord histórico de la organización. A petición de los exempleados, serán borrados su dirección y su teléfono. Los empleados de UNIPLES S.A tienen la obligación contractual de aportar a la organización la información de sus direcciones y teléfonos personales y no podrán solicitar que sea removida mientras subsista el vínculo laboral.

Medellín, 09 de diciembre de 2021

Medellín

Teléfono: (604) 4441616
Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (601) 5936870
Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com

info@uniples.com

